



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

21 de diciembre de 2021  
**DM-MAG-1296-2021**

Señor  
Andrés Valenciano Yamuni  
Ministro  
Ministerio de Comercio Exterior

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento Costa Rica goza de un reconocimiento de país tercero por la Unión Europea, de los productos orgánicos que cumplan con lo establecido en el decreto ejecutivo N° 29782-MAG; mismo que por más de veinte años no ha sido actualizado. Por lo que, ante la necesidad de contar con herramientas y mecanismos ágiles acordes con la realidad nacional, es que este Despacho conformó un grupo técnico para que hicieran una propuesta simple de mejora y que estuviera acorde con la normativa europea vigente.

El grupo de revisión estuvo integrada por la Unidad de Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) del Servicio Fitosanitario del Estado, el Departamento de Producción Orgánica de este Ministerio, la academia y las tres agencias de certificación registradas en el país, quienes procedieron a realizar la revisión técnica y ya presentaron una propuesta a mi Despacho.

Por lo antes señalado, le adjunto la propuesta elaborada y le solicito muy respetuosamente, activar los canales diplomáticos necesarios ante las autoridades respectivas de la Unión Europea, que permitan revisar la propuesta adjunta, analizarla y aprobarla o de no ser posible, así nos lo indiquen.

Seguro de contar con sus buenos oficios, se despide atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

LM/MJM